

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1740 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de mayo de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CAMILA FERNANDA VASQUEZ REYES; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 02 de mayo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA FERNANDA VASQUEZ REYES
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de mayo del 2016.-
HASTA	: 27 de mayo del 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Evelyn Sáez Valenzuela
RENTA	: \$ 631.236.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004-**FONDOS SALAS CUNAS.**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAU/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-